

Incremento de comerciantes informales en el Centro Histórico de San Luis Potosí: Impacto de la Reforma Hacendaria 2014

HERRERA-CHAIRES María del Carmen*†, GAMBOA-CERDA Silvia y HUERTA-CHÁVEZ Mariana

Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Álvaro Obregón 64, Centro, Centro Histórico, 78300 San Luis, S.L.P.

Recibido 25 Enero, 2017; Aceptado 28 Marzo, 2017

Resumen

Estudios en distintos países han identificado las causales de la informalidad: exceso de regulaciones y trámites, inadecuada fiscalización, migración rural-urbana, desigualdad de ingresos y de oportunidades, y las políticas económicas asumidas e implementadas. En México, estos factores inciden en la informalidad. Aquí se describe la informalidad en México como exceso de regulaciones y trámites, inadecuada fiscalización y políticas económicas asumidas e implementadas recientemente. Antes de la Reforma Hacendaria de 2014 se encontraba vigente el Régimen de Pequeños Contribuyentes, el cual resultaba atractivo y cómodo para el microempresario, sin embargo, el Régimen de Incorporación Fiscal, a diferencia del régimen anterior no cumple con la simplificación administrativa que busca la mayoría de los microempresarios. Este trabajo plantea el análisis del comercio informal en el centro histórico de San Luis Potosí, explicando tanto el concepto, clasificación, características y la participación de las MIPYMES potosinas y su conformación en el centro histórico, realizando un análisis los comerciantes en la vía pública como ubicación, porcentaje de ocupación, giro comercial, horario de ocupación y conformación de gremio en los períodos de 2006-2009, 2009-2012 y 2012-2015, considerando el Perímetro B del Centro Histórico de la Ciudad de San Luis Potosí.

Reforma Hacendaria 2014, Comercio informal, Economía informal

Abstract

Several studies developed in different countries were able to identify the causes of informalities: Excessive regulations and procedures, inadequate audits, rural-urban migration, income and opportunity disparity, and economic implemented and assumed policies. In Mexico, these elements incur in financial informality. This paper describes Informality in Mexico as an excess of regulations and procedures. Before the Financial Reform of 2014, the small taxpayer regime was active. This resulted as an attractive and comfortable option for the micro-entrepreneur, nevertheless, the financial incorporation regime unlike the previous establishment does not fulfill with the administrative simplification that the majority of the businessmen were looking for. This paper purposes an analysis of the informal commerce in the historical Downtown of the city of San Luis Potosí, explaining the concepts classifications, characteristics and the participation of the local MIPYMES and their conformation; realizing a commercial analysis of the merchants in the streets, depending on their location, the occupation percentage, the commercial business, occupation schedule, and the conformation of the merchant guilds during the years 2006-2009, 2009-2012 and 2012-2015, considering the B Area an in the historical Downtown of the city of San Luis Potosí.

Financial Reform of 2014, Informal Commerce, Informal economy, Informal Finance

Citación: HERRERA-CHAIRES María del Carmen, GAMBOA-CERDA Silvia y HUERTA-CHÁVEZ Mariana. Incremento de comerciantes informales en el Centro Histórico de San Luis Potosí: Impacto de la Reforma Hacendaria 2014. Revista de Desarrollo Económico. 2017, 4-10: 43-58

*Correspondencia al Autor (correo electrónico: chchaires@gmail.com)

†Investigador contribuyendo como primer autor.

1. Introducción

La economía informal no es un fenómeno nuevo, sino que ha sido una constante en la economía mexicana, que ha ganado importancia en los últimos años, debido principalmente a las insuficiencias del actual modelo de desarrollo, y ante lo anterior le merecen algunas reflexiones y comentarios. Siendo un hecho que gran parte de la población económicamente activa (PEA) se encuentra inmersa en la informalidad. Según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) mencionados por la Universidad Obrera de México (UOM), en nuestro país 25.5 millones de personas se desempeñan en la economía informal.

En América Latina en la mayoría de los casos se trata de pequeñas unidades que apenas permiten subsistir a quienes la ejercen, es decir, predomina la llamada “informalidad de subsistencia”, por lo que las definiciones sobre economía informal se establecen contemplando sólo esta parte de la informalidad. Así, las opiniones con respecto a la economía informal son en ocasiones contradictorias: mientras para unos es un factor dañino a la economía pues estimula la evasión de impuestos, la competencia desleal a los negocios formalmente establecidos, corrupción y en ocasiones delincuencia; para otros representa una válvula de escape en la que han encontrado un medio de subsistir ante la carencia de empleos en el sector formal de la economía.

Son muchas y variadas las causas de la informalidad, pero en México se identifican principalmente las insuficiencias del actual modelo de desarrollo y el exceso de trámites a realizar para abrir un negocio formal, de cualquier tamaño y de cualquier giro de actividad. Dentro de la economía informal de subsistencia encontramos a individuos de bajos ingresos que incursionan en ella por requerir poco capital.

Sin embargo, los ingresos que obtienen de practicar dichas actividades informales son escasos por lo que su capacidad de compra y de ahorro es casi nula. Los bajos ingresos que reporta la informalidad impide mejorar su nivel de vida, haciéndolos improductivos (por no tener acceso a más y mejor preparación académica); por lo tanto, la posibilidad de acceder a actividades más calificadas y remuneradas, que les permitiría mejorar su nivel de vida, se complica. La economía informal de subsistencia sumerge a sus “practicantes” en un círculo vicioso del que difícilmente pueden salir.

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) constituyen un elemento fundamental para el desarrollo económico de México, principalmente por su aportación al Producto Interno Bruto (PIB) y su contribución al empleo formal. Éstas aportan el 52 por ciento del PIB y generan el 78.5 por ciento de los empleos formales y, específicamente, para el sector comercio representan el 94.9 por ciento del total global (INEGI, 2014).

Sin embargo datos publicados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2006) entre el 50 y 65 por ciento de las MIPYMES dejan de existir dentro de los tres primeros años a partir de su constitución. En México esta cifra es coincidente ya que la expectativa de vida para este tipo de empresas conforme a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y la Secretaría de Economía, el 65 por ciento de las nuevas MIPYMES que se crean en un año, desaparecen ante la falta de rentabilidad en los primeros dos años de vida (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2011).

En esta clasificación de MIPYMES se puede ubicar a los llamados comerciantes establecidos en el Centro Histórico de la ciudad de San Luis Potosí, dichos comerciantes no están exentos del riesgo de desaparecer en su fase inicial o de manera repentina, no obstante, para estos comerciantes establecidos existen a la vez asuntos relevantes a resolver inherentes a la zona comercial en la cual realizan sus actividades comerciales, tales como: la falta de mantenimiento en la infraestructura pública, falta de área suficiente para estacionamiento de vehículos, inseguridad, prostitución, pandillerismo, ineficiente sistema de aseo público, cierre de vialidades por causa de manifestaciones públicas, saturación en el sistema de suministro de energía eléctrica, entre otros particulares que han sido recurrentes (Zárate Hernández, 2008).

De forma alterna en el Centro Histórico potosino se encuentran: los comerciantes ambulantes quienes expendan sus productos y/o servicios en la vía pública, banquetas, jardineras y áreas verdes del mencionado sector, y pese a que el espacio público en dicho sector comercial ya no es suficiente para dar cabida a nuevos comerciantes ambulantes y comerciantes en vía pública se puede observar a fechas recientes día con día el incremento generalizado en el número de comerciantes ambulantes que se encuentran operando aprovechando la legalidad que les proporciona el pertenecer al gremio de los comerciantes ‘tolerados’ para ejercer actos de comercio en dicho sector comercial.

Como se puede observar, no queda la menor duda de que gran cantidad de MIPYMES del comercio establecido que operan actualmente en el Centro Histórico potosino han logrado vencer una serie de vicisitudes en su búsqueda por permanecer activas. Aunado a lo anterior, la Reforma Hacendaria emprendida por el gobierno federal en México 2014 es lo que comúnmente se dice ha sido el ‘*tiro de gracia*’ para muchas de ellas.

1.1 Justificación

En el ámbito tributario, previo a la Reforma Hacendaria de 2014 se encontraba vigente el régimen fiscal llamado Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS), el cual resultaba atractivo y cómodo para el microempresario, ya que le permitía concentrarse por una parte en llevar a cabo su actividad preponderante y, por otra, cumplir con sus obligaciones fiscales de una forma sencilla mediante el pago trimestral de una cuota fija de acuerdo a cierta tabla de ingresos (Código fiscal de la Federación, 1997).

Sin embargo el nuevo régimen fiscal sustituto, es decir, el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), a diferencia del régimen anterior no cumple con la simplificación administrativa que busca la mayoría de los microempresarios en comparativa con el régimen anterior (Ley del impuesto sobre la Renta, 2013). Para el contribuyente, sujeto pasivo, el cumplir con las obligaciones fiscales no se limita a la obligación de entregar una cantidad cierta en dinero al Estado, sujeto activo, se debe tomar en cuenta además el cumplir con las llamadas obligaciones de hacer, de no hacer y las obligaciones de tolerar.

El primer tipo incluye presentar declaraciones, avisos, llevar libros de contabilidad, la expedición de comprobantes fiscales, etcétera, las segundas :introducir o extraer mercancía del país sin el pago del impuesto respectivo, introducir mercancías de tráfico prohibido o proporcionar datos faltos al Registro Federal de Contribuyentes; y las últimas se refieren a permitir en cualquier momento las inspecciones o visitas domiciliarias que realicen las autoridades fiscales (Cámara de Diputados, 2014).

Estas obligaciones en su conjunto se convierten en un factor adicional de incomodidad y molestia para el comerciante establecido, ya que durante los últimos cinco últimos años las revisiones por parte de la autoridad se han intensificado ya que es común que a los negocios establecidos en la explanada Ponciano Arriaga de la ciudad de San Luis Potosí, reciban visitas y requerimientos por lo menos en dos ocasiones al año por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social una de competencia federal y la otra por la estatal, además de las revisiones de expedición de comprobantes fiscales por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), revisión de licencia de funcionamiento para la actividad comercial con vigencia de 12 meses, licencia de anuncio a través de la Dirección de Comercio Municipal de San Luis Potosí, entre otros (Ayuntamiento de San Luis Potosí, 2006).

Ante el panorama descrito en los renglones anteriores, el planteamiento del problema para esta investigación se puede enunciar en los siguientes términos: ¿De qué manera influyó la puesta en marcha de la Reforma Hacendaria 2014 en el incremento en el comercio informal y la proliferación de comerciantes ambulantes y en vía pública en el centro histórico de la ciudad de San Luis Potosí?

El motivo de la presente trabajo fue el de generar evidencia empírica que permita apoyar a la autoridad competente de los tres niveles de gobierno: municipal, estatal y federal en el proceso de toma de decisiones de índole tributaria a fin de implementar planes y estrategias adecuadas, que de manera coordinada, coadyuven en el cumplimiento de las prioridades para el sector comercio y mejorar el desarrollo económico de la ciudad de San Luis Potosí, ante lo anterior se plantea la siguiente pregunta:

¿Cuál es el impacto de la puesta en marcha de la Reforma Hacendaria 2014 en la forma de tributar para los comerciantes del Centro Histórico, perímetro B en San Luis Potosí?

También se plantea la revisión y análisis de la situación de microempresas tanto formales como informales, localizadas principalmente en el Perímetro B del Centro Histórico de la ciudad de San Luis Potosí, desde el punto de vista preponderantemente tributario, ya que dicha zona presenta un marcado incremento en el número de comerciantes informales y en vía pública a partir de la implementación de la Reforma Hacendaria 2014. En este sentido, se tomaron en cuenta las obligaciones fiscales correspondientes a este tipo de microempresarios en los ámbitos municipal y federal, a partir de esto se plantea la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las posibles causas que contribuyen directa o indirectamente con el incremento en el número de comerciantes informales y en vía pública en el Centro Histórico de la ciudad de San Luis Potosí en comparativa previo a entrada en vigor de la Reforma Hacendaria 2014?

Cabe mencionar que hasta hoy las iniciativas gubernamentales para cambios o propuestas de mejoras sobre temas relacionados con el comercio informal y el ambulante en San Luis Potosí han sido expuestos en su mayoría ‘detrás de un escritorio’ cuando en realidad se requiere el análisis detallado y la efectiva aplicación de políticas fiscales tendientes a la regulación, alineamiento, limpieza y orden para la mencionada zona comercial, ya que es una realidad el hecho de que el Centro Histórico potosino aún constituye un importante centro de negocios para la capital potosina.

Este trabajo parte del supuesto de que la Reforma Hacendaria emprendida por el gobierno federal y puesta en marcha el primero de enero del 2014 generó un incremento en el número de comerciantes informales y en la vía pública dentro de la zona geográfica del Centro Histórico de la ciudad de San Luis Potosí; es decir, que éste fenómeno pudiera relacionarse con factores preponderantemente relacionados con un exceso de carga tributaria.

2. Marco Conceptual

Una definición de informalidad que abarca no sólo las actividades de subsistencia sino también las de alta rentabilidad es: “La economía informal se constituye por todas aquellas actividades económicas que, sin ser criminales, tampoco están totalmente registradas, reguladas y fiscalizadas por el estado en los mismos espacios en que otras actividades similares si lo están”.

Dentro de la economía informal se encuentran niveles o grados de informalidad, por llamarlo de alguna manera, pues existen empresas o individuos que son más informales (o menos formales) que otros, y esto está en función del cumplimiento de las normas establecidas por el Estado, pudiendo así encontrar empresas registradas ante el fisco pero cuyos trabajadores carecen de prestaciones de ley, entonces tenemos trabajadores informales en empresas formales.

Desde el punto de vista legal, el sector informal se distingue del formal y su diferencia radica especialmente en la naturaleza jurídica, es decir, en ella se encuentran los individuos y negocios que no cumplen con las normas establecidas por el Estado.

En esta definición se diferencia la informalidad de las actividades ilegales, donde la explicación radica en que en la informalidad no se tiene la capacidad de cumplir con la normatividad impuesta por el Estado, no porque se busque obtener ganancias extraordinarias (como en el caso de las actividades ilegales), sino porque las condiciones que afronta no se lo permiten.

Las actividades ilegales, son estudiadas propiamente por la economía subterránea; por tanto, economía subterránea no es sinónimo de economía informal, pues esta última es sólo una parte de la economía subterránea. En consecuencia, la economía informal es aquella parte de la economía subterránea que adquiere legitimidad debido al elevado costo de las leyes gubernamentales y regulaciones.

Para el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), la economía subterránea se refiere a un concepto bruto, es decir, comprende el conjunto de actividades legales e ilegales, cuyo registro escapa de las regulaciones fiscales y laborales; mientras que la economía informal abarca exclusivamente las actividades lícitas y que igualmente no son registradas, o lo son parcialmente, en las cuentas nacionales y el sistema fiscal. Ambas tienen la característica común de escapar total o parcialmente de las normas del Estado.

En otras palabras, en la economía informal podemos encontrar actividades con una composición y condiciones económicas múltiples, esto es, podemos encontrar actividades con fines económicos distintos:

- Actividades atípicas del capitalismo, es decir, que se enmarcan dentro de un contexto de subsistencia más que de acumulación.
- Actividades típicas del capitalismo, o sea, aquellas actividades que se hacen con la finalidad de acumular riqueza.

Desde la perspectiva laboral, existen disposiciones que hacen que las empresas generen menos plazas de las que podrían ofrecer, provocando el desplazamiento de personas hacia la economía informal. Dichas disposiciones consisten en prestaciones laborales (seguridad social, vivienda, etc.), salarios mínimos, etc. Se estima que en México los costos laborales no salariales, representan casi el 60 por ciento (59.3% para ser exactos) del total del salario.

Con estos datos podemos observar que la economía informal surge ante el exceso de trámites y regulaciones a la actividad productiva. La regulación en México es deficiente, pues la regla general de toda ley debe ser generar más beneficios que costos, cosa que no sucede para el caso mexicano. El problema no consiste en tener o no tener un marco regulatorio, sino que éste sea de calidad, integrado por trámites y requisitos ampliamente justificables.

Inadecuada fiscalización

Otro de los factores que propicia la economía informal, y que se encuentra interrelacionado con el exceso de regulaciones, son las cargas fiscales elevadas. Existen impuestos con mayor peso que otros, lo cual condiciona el grado de evasión fiscal y, por tanto, la informalidad.

El exceso de impuestos hace oneroso su cumplimiento, por ejemplo y de acuerdo al SAT (Sistema de Administración Tributaria), “el contribuyente persona física en México gasta en promedio 12 mil 626 pesos en cumplir con sus obligaciones fiscales, mientras que a una empresa le cuesta 55 mil 455 pesos llevar a cabo su tarea como contribuyente”.

Al mismo tiempo, las micro, pequeñas y medianas empresas que desean tener utilidades y sobrevivir en el mercado optan por evadir impuestos cayendo entonces en la ilegalidad y en la informalidad.

Además, si las actividades a desarrollar ofrecen apenas lo necesario para subsistir el pago de impuestos resulta imposible, siendo así que la legalidad y la formalidad sea un privilegio del que no pueden disfrutar los pobres, pues sus ingresos limitados no les deja otra opción que la evasión fiscal y la informalidad.

Políticas macroeconómicas asumidas

En México las actividades informales han existido desde siempre; sin embargo, el importante crecimiento que ha experimentado la economía informal en los últimos años se atribuye a las políticas macroeconómicas asumidas.

En los años ochenta la economía mexicana se vio sometida a sendos programas de ajuste y estabilización que se tradujeron en un profundo deterioro de las condiciones socioeconómicas de la población a consecuencia del despido masivo de trabajadores, recortes del gasto social, contracción salarial (como ancla antiinflacionaria) y contracción del mercado de trabajo que generaron pobreza e hicieron de la informalidad un salvavidas para muchas personas ante un cuadro adverso económicamente hablando.

Las políticas económicas neoliberales de De la Madrid, Salinas y Zedillo lanzaron a miles de personas a la informalidad. No obstante, las agudas crisis de balanza de pagos de 1982 y 1994, hicieron que la economía informal emergiera con mayor fuerza.

En 1995 la tasa de desempleo abierto se disparó llegando a representar el 6.27% de la PEA, es decir, aumentó en casi un 50 por ciento respecto al año anterior como resultado de la devaluación de diciembre de 1994.

Las tasas de interés aumentaron en consecuencia (la TIIE antes de la crisis era del 18% y para marzo de 1995 se ubicaba en 110%) que hicieron que a muchas empresas les fuera imposible solventar sus deudas, por lo que gran cantidad cerraron, otras redujeron sus operaciones y sólo unas cuantas pudieron sobrevivir, lo que se tradujo en un gran número de desempleados. En ausencia de un seguro de desempleo como el que existe en países desarrollados como Estados Unidos, el sector informal fue una “buena” alternativa de sustento para los que quedaron desempleados, tanto del sector público (por el redimensionamiento del tamaño del sector público) como del sector privado (debido a crisis recurrentes y a ajustes fiscales, monetarios y salariales).

A veinte años de la aplicación del modelo neoliberal, la economía mexicana se encuentra sumergida en una crisis de larga duración, caracterizada por un reducido crecimiento del PIB (de 1982 al 2003, sólo creció 2.0%) y la incapacidad para generar los empleos que la población demanda cada año. En los últimos años (1983-2003) la PEA creció en 22 millones 755 mil 186 personas y sólo se generaron 8 millones 371 mil 306 plazas; por lo que el desempleo acumulado ascendió a 15 millones 228 mil 474 personas y el PIB creció apenas 2.2% en promedio anual. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en México existen 25.5 millones de personas empleadas en la economía informal, de las cuales 17 millones son hombres (67%) y 8.5 millones son mujeres (33%).

Por otra parte, la economía informal se ha hecho presente en casi todas las entidades federativas del país. Sin embargo, las personas ocupadas en la economía informal así como el incremento de la ocupación en la misma han sido mayores en unos estados que en otros, ya que el actual modelo de desarrollo imprime dinámicos diferentes a las distintas regiones del país.

La informalidad, medida por el incremento de la población ocupada en la economía informal, ha crecido más en entidades como Chiapas, Querétaro, Oaxaca y Quintana Roo que, por ejemplo, Baja California Sur, Jalisco o México, entidades estas últimas vinculadas a un sector moderno exportador de manufacturas.

Micro, pequeña y mediana empresa.

Para llevar a cabo este estudio tributario es necesario definir la palabra empresa. De inicio según lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación en su artículo 16 último párrafo menciona que:

“Se considera empresa la persona física o moral que realice las actividades a que se refiere éste artículo [...], ya sea directamente...y por establecimiento se entenderá cualquier lugar de negocios en que se desarrollen, parcial o totalmente, las citadas actividades empresariales” (Cámara de Diputados, 2014, pág. 11).

Desde el punto de vista económico la empresa es el espacio en el que se desarrolla una actividad organizativa, productiva y lucrativa realizada por el empresario a través de un establecimiento mercantil, por lo que en éste concepto se distinguen claramente tres elementos: el empresario, la actividad y el establecimiento mercantil. Empresario es la persona que se encarga de la organización administrativa de la empresa, es decir, relacionar el capital y trabajo para lograr los objetivos y administrar los recursos económicos y personales lo más conveniente posible, además de establecer vínculos con otras empresas y de enrolarse con otras organizaciones e instituciones tales como el Estado además de actuar como portavoz de la empresa frente a la sociedad.

La actividad empresarial la constituyen tres factores: a) la organización de los elementos: capital humano y capital económico, b) la comercialización de los bienes para el público consumidor y c) el lucro que se caracteriza por la obtención de ganancias o utilidades. El establecimiento mercantil se refiere a los instrumentos o medios para que el empresario realice su actividad, por ejemplo: maquinaria, inmueble, fórmulas químicas de los productos que comercializa y a éste conjunto organizado por el empresario para comercializar los bienes a fin de obtener ganancias se le llama también negocio o tienda (Centro de Estudios Avanzados de las Américas, 2009).

Por lo tanto una empresa pudiera reunir todos los elementos que la constituyen formalmente, pero pertenecer a la economía informal, es decir a la economía cuya generación y captación de recursos económicos no necesariamente reporta impuestos en su proceso de realización. En el comercio ambulante y el comercio en la vía pública se observa a ciertos individuos que reúnen incluso características del empresario, ya que negocian el uso y la distribución del espacio público, entran por la necesidad de subsistencia redes sociales que implican la resolución de conflictos entre los actores participantes tales como:

Otros comerciantes informales y sus familias, líderes de las organizaciones de comercio en la vía pública, autoridades municipales y federales, partidos políticos, comerciantes establecidos o formales, proveedores de mercancías, los clientes e incluso los habitantes de las zonas aledañas a las concentraciones en donde se llevan a cabo los actos de compra-venta de sus productos (Gómez Méndez, 2007).

Cuando esta observación se lleva a un caso específico como es el de las personas que ejercen el comercio informal en la vía pública en la explanada peatonal Ponciano Arriaga ubicada en el centro de la ciudad de San Luis Potosí se puede asumir que la condición ilegal en cuanto a su responsabilidad fiscal con las autoridades mexicanas es una decisión pensada pues la apropiación del espacio público y el incumplimiento de obligaciones impositivas se traduce en un incremento en los márgenes de ganancias que perciben de una zona con alta afluencia de peatones y, por ende, de potenciales consumidores; ello conduce a un incremento de este tipo de negocios informales incluso ante un escenario que presenta constantes aperturas de grandes almacenes y centros comerciales, mismos que son motivo de cierre de múltiples pequeñas y medianas empresas formales; es decir, los comerciantes informales de la explanada son poco sensibles a los efectos de la economía global y la expansión de firmas transnacionales pues no compiten con ellas al ofrecer precios muy por debajo de los que deben ofrecer en el mercado formal el resto de los negocios.

Cabe mencionar que las empresas que realizan actividades informales se desarrollan con bajos niveles de: inversión, capital humano y productividad lo que les implica la utilización de los recursos de una economía por debajo de su potencial, por lo que la economía informal está asociada a un menor ritmo de crecimiento del PIB, a una baja productividad, a una generación de empleos de baja calidad, con salarios reducidos sin prestaciones laborales. Pero, por otro lado, la empresa informal también pudiera generar cierto efecto positivo, ya que dentro de la economía nacional mexicana, puede proporcionar la posibilidad de obtener ingresos a los sectores más pobres de la población.

Ya que mayormente los más pobres son auto empleados o trabajadores en unidades pequeñas del tamaño de una familia a menudo en empleos inestables y en establecimientos no registrados (Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2015). Por tanto para este trabajo, los comerciantes que se encuentran actualmente en la vía pública dentro del perímetro B ,cuyos orígenes y motivos económicos son diversos, la realidad es que ya todos en su conjunto representan un desorden, lo cual, aprovechando la tolerancia por parte de las autoridades competentes ha propiciado que se genere un efecto generalizado el cual convierte al sector informal en una opción viable de empleo, incluso por encima del sector formal ya que permite la evasión en el pago de impuestos, de servicios públicos, además de la evasión en el cumplimiento de otras legislaciones tales como las leyes laborales.

Existen diversos criterios para clasificar a la Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES) latinoamericanas; el más utilizado es el que emplea la generación de empleos dada la facilidad que existe para obtener ésta información; además aspectos como: la conformación empresarial (representan en promedio el 99.12 por ciento del total de las empresas); la distribución sectorial (en promedio el 87 por ciento para el sector comercio y servicios, mientras que sólo el 13 por ciento corresponde a manufactura); y la importancia económica de las MIPYMES, ya que en promedio general 64.26 por ciento de los empleos en los países de la región (INEGI, 2009).

En México las MIPYMES son empresas con un número de entre 1 y 10 trabajadores o bien aquellas que poseen un monto de ventas anuales de hasta cuatro millones de pesos anuales, como se puede observar en la siguiente tabla publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del día 30 de junio del 2009:

En la actualidad, y a consecuencia de la globalización neoliberal de finales del siglo XX, el papel de las MIPYMES es cada vez más importante dado el porcentaje que representan del total global entorno a su participación en la contratación de mano de obra y su aportación al Producto Interno Bruto nacional (INEGI, 2009).

Características de las MIPYMES.

Dentro de las características generales para las MIPYMES se destacan las siguientes:

- Están administradas principalmente por sus propietarios
- Tienen relativamente pocos accionistas y con frecuencia guardan nexos familiares entre ellos.
- Cuentan con una estructura organizacional horizontal y con pocos gerentes y un contacto estrecho entre el propietario administrador y el área operativa. Este tipo de empresas busca la ayuda de profesionales para reunir la información necesaria para soportar una toma de decisiones bien sustentada.
- Sus necesidades a menudo implican financiamiento, pero tiene acceso limitado a las instituciones.
- Constantemente requieren consultoría externa para temas relacionados con administración, contable-fiscal, jurídico laboral y dicha consultoría continúa en la medida que crecen y se desarrollan (Mendoza Amaro, 2011).

La relevancia económica de las MIPYMES no es el único parámetro a considerar sino también es importante el papel de carácter social que juegan, ya que éstas empresas sirven como amortiguadores de las altas tasas de desempleo constituyéndose en un instrumento de movilidad social (Saavedra G. & Hernández C., 2008).

La gran mayoría de las personas que incursiona en estas actividades es por necesidad o porque la familia ya pertenecía al negocio del ambulante, otra característica es que se transmite de generación en generación. Anteriormente se conocía que las personas que se dedicaban al comercio informal solían ser las que provenían de bajos niveles de desarrollo en capacidades profesionales y técnicas; sin embargo, actualmente personas con estudios universitarios y carreras técnicas también se están dedicando al comercio informal, además de que los nuevos profesionistas tienen sus propios intereses y se contraponen a la forma de contratación salarial de los empleadores, de tal forma que deciden ser empresarios en la vía pública donde sus actividades no son objeto de tributación (Teja Gutiérrez & López Lira, 2013). El Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC), le atribuyó siete características a las actividades informales (Tokman, 1987):

1. El Estado tiene poco o ningún control sobre éstas actividades.
2. Las actividades son autónomas o complementarias del llamado sector formal.
3. Las operaciones informales son a pequeña escala, en comparación al sector formal, las pequeñas cantidades de inversión o de capital, limitada producción, las operaciones son caracterizadas por tecnología poco sofisticada.
4. El dueño de los medios de producción trabaja directamente en el proceso de producción y cuando requiere mano de obra adicional, éste dueño emplea a los miembros de su familia que pueden o no recibir un salario.
5. En la compra de insumos y en la venta de servicios y productos compran caro y venden barato en comparación al sector formal, la razón es que no pueden competir con el poder de compra del sector formal.

6. Debido a sus márgenes de baja ganancia y al volumen limitado de estas operaciones pocas veces cuentan con capital extra para reinvertirlos.
7. Los participantes en estas actividades económicas son pobres.

En el Estado de San Luis Potosí los sectores productivos más importantes de acuerdo a su participación real estimada en el PIB son las industrias manufactureras (25.3%), el comercio (14.2%) y los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes inmuebles e intangibles (13.3%). Y en su conjunto se estima que en éstos tres sectores se concentra el 52.8% de la producción del Estado (Secretaría de Desarrollo Económico, 2010).

Conforme a la estadística publicada por el SIEM las empresas registradas con un número menor a 10 empleados en el estado de San Luis Potosí, nos indica 188 industria hasta 10 empleados, 7,825 Comercios hasta 10 empleados y 1,825 Servicios hasta 10 empleados, representando un total 9,838 empresas (Secretaría de Economía, 2015).

MIPYMES del Sector Comercial Centro Histórico en San Luis Potosí

En los apartados anteriores se ha explicado tanto el concepto, clasificación, características y la participación de las MIPYMES potosinas en el contexto nacional, sin embargo lo que se puede apreciar a simple vista dentro de la delimitación del perímetro B en el centro histórico potosino es que la presencia de los vendedores en la vía pública han proliferado considerablemente en comparativa respecto a la administración municipal 2009-2015 a la actual, y pese a que el centro histórico se ha considerado como zona de monumentos históricos e incluso se han creado planes gubernamentales para la conservación y el manejo de éste sector.

Tan solo desde el punto de vista de imagen urbana no se cumple con los requisitos indispensables para poder ser considerado como el destino turístico que se pretende (Secretaría de Turismo, 2014). Ya que de acuerdo a lo establecido por el artículo quinto del Reglamento para la Conservación del Centro Histórico de San Luis Potosí, éste se encuentra actualmente delimitado por los llamados perímetros: ‘A’, ‘B’ y ‘C’, dicha demarcación o eje se proyecta sobre ciertas vialidades importantes de la ciudad incluyendo los inmuebles de ambas aceras, conforme lo señalado en el Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de San Luis Potosí (Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., 2010). En la siguiente figura se presentan las delimitaciones del perímetro ‘A’ como del ‘B’ del Centro Histórico en San Luis.

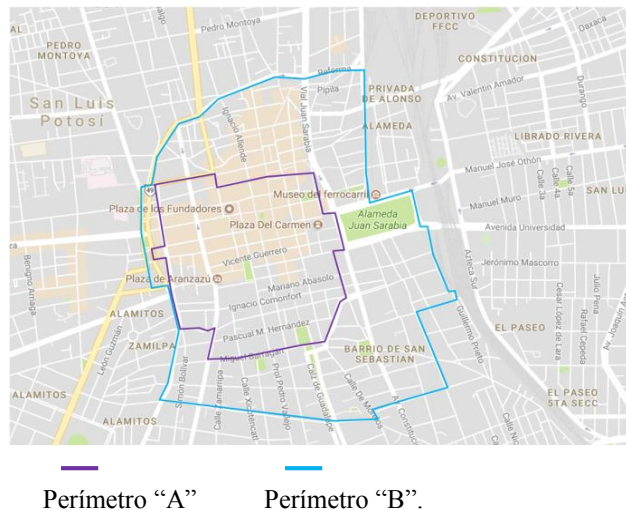


Figura 1 Mapa de San Luis Potosí.

Fuente: Plano de Perímetros Oficiales de protección del Centro Histórico del INAH, San Luis Potosí

Son las MIPYMES localizadas en la explanada peatonal Ponciano Arriaga incluidas en el perímetro ‘B’ de acuerdo al plano de perímetros oficiales de protección del Centro Histórico de la ciudad de San Luis Potosí quienes han sido testigos de la problemática, que si bien es similar a la de los centros históricos de otras ciudades de México.

Actualmente en el Centro Histórico Potosino se destacan claramente los usos no convenientes de la vía pública (Secretaría de Turismo, 2014). Por lo anterior el *Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de San Luis Potosí* constituye una herramienta legal de acción y busca constituirse en el principal elemento técnico, jurídico y legal con la finalidad de ordenar el desarrollo urbano y por ende comercial del perímetro de protección tanto del patrimonio histórico como el económico de la ciudad, y aun cuando el criterio gubernamental es: conforme a la Norma Técnica Complementaria del Reglamento de Conservación del Centro Histórico de San Luis Potosí en materia de imagen urbana :

“...el Centro Histórico potosino tiene una finalidad primordialmente comercial, así como un desarrollo potencialmente turístico”, para lo cual ésta norma técnica regula las acciones, las estrategias y las políticas de desarrollo urbano, sustentadas en la Norma Mexicana NMX-R-050-SCFI-2006 (Ayuntamiento de San Luis Potosí 2012-2015, 2012).

Aunado a lo anterior se destaca que ésta ciudad es considerada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como uno de los sitios que conforman la ruta del Camino Real de Tierra Adentro, también conocido por el nombre de Camino de la Plata. (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, 2010).

3. Metodología

Para el desarrollo del presente estudio, se eligió trabajar a partir de información de naturaleza documental plasmada en el Plan de Conservación del Centro Histórico de San Luis Potosí S.L.P. y el reglamento para la conservación del Centro Histórico de San Luis Potosí (Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., 2010).

Relacionada con la delimitación perímetros A y B del centro histórico de San Luis Potosí, se ubicó y elaboró base de datos de la cantidad de comerciantes en vía pública en dichos perímetros comerciales, tomando en consideración además las dimensiones de sus expendios, periodicidad y horarios entre otros datos. Se realizó investigación *de campo*, ya que se captó el fenómeno en su ambiente natural y, mediante las técnicas de observación, revisión y cotejo se comparan cifras previas a la entrada en vigor de la Reforma Hacendaria 2014 y fechas posteriores.

Se consideró que la mejor manera de obtener los resultados buscados era además de la observación, conteo y análisis de la información obtenida reforzando con entrevistas realizadas a comerciantes en vía pública y a comerciantes establecidos de la zona cuya medida de la muestra.

Para el presente trabajo se determinó tomar como base el estudio planteado en “Impacto de la Reforma Hacendaria en el sector comercial del Centro Histórico y su relación con el incremento de comerciantes informales y en la vía pública” (Huerta Chávez, 2016), siendo una investigación de campo que captó el fenómeno en su ambiente natural sin manipular o controlar variable alguna, donde se valora la técnica de observación directa, con el propósito de determinar lo que se está haciendo, como se está haciendo, quien lo hace, cuando se lleva a cabo, el lugar en el cuál se hace y el posible motivo de actuar

La información obtenida se puede explorar, describir y explicar el fenómeno que define un problema de investigación, tal es el caso de análisis que se realizó en relación al incremento de comerciantes en la vía pública y comerciantes informales en el Perímetro B en el Centro Histórico Potosino. El proceso de para el desarrollo de investigación se compone de las siguientes etapas:

Localización de la información, acceso a la información, muestreo según sea el caso, con propósito, recolección de la información, registro de la información, asuntos de campo y almacenamiento de información

Para este estudio se llevó a cabo lo que plantea Hernández Sampieri, por lo tanto, se llevó a cabo para la recolección de datos para elaborar bases de datos que incluyera los datos que se consideraran relevantes para poder manipular posteriormente con cruce de información.

Obtenida la información se define la forma en que será tratada a través del tratamiento de la información que consiste en el recuento, clasificación y orden en tablas, estos procedimientos dependen de la investigación y naturaleza de los datos, además existen técnicas estadísticas para la presentación de la información.

De igual manera la aplicación de cuestionarios, sondeos y formularios suponían una buena opción, sin embargo se observó que la muestra de la población del estudio presenta resistencia a los temas relacionados con temas tributarios y de su situación fiscal.

Para el estudio se valoró tomar en cuenta seis elementos principales para analizar en los comerciantes en la vía pública Perímetro B del Centro Histórico de San Luis Potosí, siendo estos:

- Ubicación. Con la finalidad de ubicar al comerciante y determinar si efectivamente pertenece al Perímetro B, además de ubicar las zonas de alta población de los comerciantes.

- Superficie ocupada en metros cuadrados. Determina el porcentaje de ocupación del total destinado en zonas peatonales o vehiculares y refleja la proporción del comercio establecido y el comercio en la vía pública.
- Giro comercial. A que se dedican se dedican principalmente los comerciantes que conforman cantidades registradas para cada giro comercial, porque varía y factores externos que hacen variar estos giros.
- Horario de ocupación del espacio público y periodicidad. Con el que regularmente se ubican en la vía pública estos comerciantes, determinando los horarios elegidos con mayor frecuencia, la regulación determina ciertas obligaciones para determinados comerciantes de acuerdo a este punto.
- Fecha probable de inicio de actividad comercial. Se pueden analizar las causas de la razón por la cual en determinados períodos y administraciones otorgan premisos a mayor cantidad de vendedores en la vía pública, los propietarios argumentan que tienen una antigüedad superior.
- Unión o gremio a la que pertenecen. Se considera que determinados grupos han manifestado incremento a sus agremiados y por lo tanto obtuvieron beneficios para sus agremiados, esta información tiene que ver con la debida regulación de los mismos.

4. Resultados

El estudio arroja que la mejor opción para establecer los períodos a utilizar fueron los períodos 2006-2009, 2009-2012, 2012-2015 que coinciden con las tres administraciones municipales, la información se analizó y se comparó a fin de determinar la variabilidad entre el número de comerciantes en la vía pública período tras período ya que se observó que de manera constante se presenta un incremento y no por el contrario un decremento en las cifras finales.

Período 2006-2009

Se obtuvo información de un total de 896 comerciantes en la vía pública, localizado el Perímetro B del Centro Histórico de San Luis Potosí, la mayor parte de ellos se encuentran ubicados en el Eje Vial Juan Sarabia con 117, Tomás Vargas con 106, calle Hidalgo con 68, Moctezuma con 49, y así respectivamente en decremento hasta obtener la cantidad de 10 comerciantes en la calle de Negrete y finalizando en 1 comerciante en la calle San Luis.

La Superficie ocupada por comerciantes en la vía pública en el Centro Histórico de San Luis Potosí en metros cuadrados para el período 2006-2009 fue de mil novecientos cuarenta y cuatro metros cuadrados aproximadamente, y los datos obtenidos más relevantes fueron que un local tiene 12.0 m², 2 tienen 8.0 m², 11 tuvieron 6.0 m² y 6.5 m², 31 tuvieron 5.0 m², 70 tuvieron 4.5 m², 42 comerciantes ocuparon 4.0 m², siendo la cantidad más significativa 229 comerciantes que ocuparon 2.25 m² aproximadamente y así hasta llegar a 10 comerciantes en la vía pública que se registraron caminando, es decir sin una superficie definida.

El giro preponderante durante el período fue de aseo de calzado con 90, mientras que el giro de novedades fue de 89, para papas y frituras 67, para fruta rebanada 49 y globos 48 comerciantes, continuando en decremento el giro de venta de chicharrón de 14 comerciantes en la vía pública. El total de giros importantes fue de 95.

El horario elegido por los comerciantes es de 9:00 horas a 21:00 horas, se registraron en este horario 331 del total global de 896 comerciantes. En cuanto a la periodicidad, se observó que 551 comerciantes en la vía pública se instalan de los siete días de la semana, el resto se instala sábados y domingos o en días festivos. Se obtuvo un conteo total de 28 Uniones o gremios de comerciantes a las cuales se encuentran afiliados, destacando 217 comerciantes a Antorcha, 141 a la libre, 94 a la U. del Centro, 86 a la CMAP, 74 a la FECOPE y el resto a varias organizaciones.

Período 2009-2012

La información al período, se obtuvo la siguiente información de un total de 924 comerciantes en la vía pública. Con los datos presentados en el período anterior se optó analizar únicamente los cambios más representativos, en donde se verificó que la cantidad de comerciantes en la vía pública de forma general se incrementó en un 4.28 por ciento respecto al período 2006-2009, que arrojó una cantidad de 924 comerciantes en la vía pública.

En cuanto a la ubicación se obtuvo que para el período, se observó un incremento de 38 comerciantes a la cantidad de 50 en la calle de Alhóndiga y también se observó un incremento en la calle de Tomás Vargas, el resto de las ubicaciones en este período muy similares, pero no se observó de ninguna manera un decremento.

En la superficie ocupada en metros cuadrados de espacio público, las dimensiones de cada comerciante en la vía pública continuaron en un rango predominante de 2.25 metros cuadrados ocupados por cada comerciante, no se presenta disminución en las dimensiones de los puestos de estos comerciantes.

El giro comercial al período, presenta un fenómeno particular por la proliferación de expendedores de discos compactos y películas DVD de los denominados piratas o clones, por lo que se evidencia que algunos comerciantes ya existentes cambiaron de giro. Sin embargo no se cuenta con el dato exacto.

El horario de ocupación del espacio público al período, en comparativa con el período anterior se mantuvo constante, ocupando mayormente el horario de 9:00 a 21:00 horas de lunes a domingo.

El dato más representativo fue que la Unión de comerciantes en la vía pública denominado Movimiento Antorchista Nacional presentó un incremento de agremiados del 30.74 por ciento respecto al período 2006-2009, por lo que se concluye que se afiliaron esta Unión gran cantidad de comerciantes ya existentes en la vía pública.

Período 2012-2015

La información obtenida al cierre uno de los cambios más representativos fue el incremento de la cantidad de comerciantes en la vía pública con un 21.5 por ciento, respecto al período inmediato anterior, con un registro al final del período de 1120 comerciantes en la vía pública. En cuanto a la ubicación se obtuvo que para el período, la información obtenida fue coincidente en calle Alhóndiga o explanada Ponciano Arriaga presentó gran cantidad de nuevos comerciantes en la vía pública, al igual que la calle Tomás Vargas y en Eje Vial.

Sin embargo se tuvo un incremento general de 21.5 por ciento aumentos significativos en gran parte de las calles y vialidades en las que se tenían ubicados a comerciantes preexistentes. En la superficie ocupada en metros cuadrados de espacio público, resultó evidente que áreas destinadas a flujo peatonal se advirtieron bloqueadas debido al aumento de 196 comerciantes adicionales a los 924 ya instalados dentro del Perímetro B del Centro Histórico. Se advirtió que la dimensión con mayor cantidad en promedio es de 2.25 metros cuadrados de superficie, dando como resultado la pérdida de 441 metros cuadrados de espacio público para el libre fluir de los peatones.

El giro comercial al período se percibió que el fenómeno de la venta de los discos compactos y películas DVD tomó un rumbo diferente, por cuestiones de control de ciertos grupos de diversa índole los comerciantes en la vía pública regresaron a los giros en los que tradicionalmente operaban.

El horario de ocupación del espacio público al período, en comparativa con el período anterior se mantuvo constante, ocupando mayormente el horario de 9:00 a 21:00 horas d lunes a domingo.

Respecto al estudio de los resultados a la Unión de comerciantes a la que pertenecen en este período se observó que el grupo de Antorcha continuó presentando mayor cantidad de agremiados considerando 196 comerciantes adicionales al período anterior. En la Tabla 1 se presenta un resumen de los tres períodos evaluados.

Elementos de Valoración	Períodos de Estudio		
	2006-2009	2009-2012	2012-2015
No. Comerciantes en la vía pública	879	924	1120
M ² ocupados por comerciantes en la vía pública	1944 m ²	Constante	Aumentó de manera considerable
Giros comerciales diferentes	95 giros comerciales diferentes	Se incrementó la venta de DVD y CD	Disminuyó la venta de DVD y CD
Horario preferido por los comerciantes en la vía pública	9:00-21:00	9:00-21:00	9:00-21:00

Tabla 1 Comparativa de elementos de valoración

Fuente: Elaboración propia en base a "Impacto de la Reforma Hacendaria en el sector comercial del Centro Histórico y su relación con el incremento de comerciantes informales y en la vía pública" (Huerta Chávez, 2016)

5. Conclusiones

De acuerdo a lo señalado por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Dr. Luis Videgaray, el objetivo de la Reforma Hacendaria 2014 es simplificar los mecanismos para presentación de las declaraciones de impuestos, pero considero que los contribuyentes no estamos conformes con dicha reforma.

Se puede decir que las Reformas Hacendarias coadyuvan a que la economía informal se vea incrementada, pues a pesar de la implementación del Régimen de Incorporación Fiscal, muchos de los comerciantes no se inscriben en el Registro Federal de Contribuyentes o bien, los que ya están inscritos, no cumplen con sus obligaciones fiscales, debido a la complejidad de las normas tributarias.

La inadecuada fiscalización, el exceso de regulaciones y trámites, y, sobre todo, las políticas macroeconómicas aplicadas en los últimos años, de evidente corte neoliberal, han hecho de la economía informal, junto a la emigración a los Estados Unidos, una alternativa de subsistencia ante la incapacidad del modelo de desarrollo para generar los empleos que demanda una población en constante aumento.

Lo anterior, contribuye a que, los microempresarios del Centro Histórico de la capital potosina, emigran hacia el comercio informal y al comercio en la vía pública para mantener su operatividad. En este trabajo, se ubicaron ciertos factores que repercuten en el incremento del comercio en la vía pública y el comercio informal, esta investigación se llevó a cabo desde el punto de vista fiscal, sin embargo, por la importancia del tema del llamado “ambulante”, se recomienda a los interesados en el tema del comercio en la vía pública y el comercio informal, tomar como base el presente trabajo y complementar con estudios de índole social, cultural, regional y políticos más a fondo, ya que a pesar de las leyes y reglamentos vigentes para todo el estado de San Luis Potosí, la aplicación de los mismos obedecerá a varios factores preponderantes.

También se propone para estudios relacionados con este tema, el uso de la tecnología, tal como son los conocidos “drones” con el propósito de elaborar bases de datos más detalladas y confiables, reuniendo la información preservando la paz en la zona, evitando la molestia a los peatones del sector comercial del Centro Histórico.

6. Referencias

- Álvarez, M., & Durán Lima, J. E. (diciembre de 2009). *Ecured*. Recuperado el 9 de septiembre de 2015, de Pequeña y mediana empresa: http://www.eclac.org/comercio/publicaciones/xml/8/38988/Manual_Micro_Pequenha_Mediana_Empresa_TIC_politicas_publicas.pdf
- Cervantes Niño, J. J., Gutiérrez Garza, E., & Palacios, L. (2008). El concepto de economía informal y su aplicación en México: factibilidad inconvenientes y propuestas. (E. C. México, Ed.) *Estudios demográficos y urbanos*, 23 (2(67)), 21-54.
- Diario Oficial de la Federación. (10 de septiembre de 2014). *Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a quienes tributen en el Régimen de Incorporación Fiscal*. Recuperado el 2016 de febrero de 15, de Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a quienes tributen en el Régimen de Incorporación Fiscal: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5359611&fecha=10/09/2014
- Díaz Oledo, M., & Ramales Osorio, M. C. (15 de septiembre de 2005). *La economía informal en México, Insuficiencias del modelo de desarrollo y exceso de trámites*. (O. d. Latinoamericana, Ed.) Recuperado el 28 de marzo de 2014, de <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/index.htm>
- Gómez González, M. S. (2015). Reforma hacendaria: la importancia del régimen de incorporación fiscal como medida de desarrollo económico en México y posibles impactos. *Cotidiano - Revista de la realidad mexicana*, 71-76.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. México. Mc Graw-Hill.
- Huerta Chávez, M., (2016) “*Impacto de la Reforma Hacendaria en el sector comercial del Centro Histórico y su relación con el incremento de comerciantes informales y en la vía pública*” Tesis de Maestría.
- INEGI. (31 de diciembre de 2014). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Obtenido de Base de Datos Interactiva: http://www3.inegi.org.mx/Sistemas/infoenoe/Default_CONAPO.aspx?s=est&c=27736

Instituto Nacional de Estadística y Geografía . (30 de junio de 2014). *Censos económicos 2014*. Recuperado el 20 de marzo de 2015, de [inegi.org.mx:http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ce/ce2014/](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ce/ce2014/)

INEGI.. (27 de Abril de 2015). INDICADORES DE OCUPACIÓN Y EMPLEO. Aguascaliente, Aguascalientes, México .

INEGI.. (2015). *México: nuevas estadísticas de informalidad laboral*. Recuperado el 15 de enero de 2016, de http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/iooe/iooe2015_04.pdf

INEGI.. (2013). *México:Nuevas estadísticas de informalidad labora*. Recuperado el 2015 de noviembre de 27, de <http://buscador.inegi.org.mx/viewer/index.jsp?start=0&proxy=%2F&sessionid=b8181553-6fc1-4fcb-8a53-a70e2182ddb6>

OECD. (2015). *OECD. org*. Recuperado el 1 de Marzo de 2016, de http://dx.doi.org/10.1787/rev_stats-2015-en-fr. *Profesor en Línea*. (s.f.). Recuperado el 2015 de Octubre de 25 , de Profesor en Línea : <http://www.profesorenlinea.mx/Economia/Empresa.htm>

Secretaría de Desarrollo Económico. (2010). *Programas Sectoriales 2010-2015*. Recuperado el 2016 de Junio de 12, de Programas Sectoriales 2010-2015: <http://www.sdeslp.gob.mx/estudios/PROGRAMA%20sectorial.pdf>

Secretaría de Economía . (2007). *Informe de resultados 2007-2011 . México emprende .* Recuperado el 2015 de noviembre de 25, de http://www.canieti.org/Libraries/Seguimiento_Legislativo_C%3%A1mara_de_Senadores_27_de_Julio_2012/INFORME_SECRETARIA_DE_ECONOMIA.sflb.ashx

Secretaría de Economía . (2015). *siem.gob.mx*. Recuperado el 2015 de noviembre de 2015, de [siem.gob.mx: http://www.siem.gob.mx/siem/estadisticas/EstadoTamanoPublico.asp?p=1](http://www.siem.gob.mx/siem/estadisticas/EstadoTamanoPublico.asp?p=1)

Servicio de Impuestos Internos. (2015). *Estatuto de la inversión extranjera (DL. 600)*. Recuperado el 20 de abril de 2015, de Servicio de Impuestos Internos.

Zárate Hernández, D. A. (2008). *Acciones de conservación del patrimonio del centro histórico de San Luis Potosí*. San Luis Potosi: Tesis.